

## ESTATUTO DE LA DIVISION DE ESTUDIOS SUPERIORES

Se prepara un programa que reformará el Estatuto del Doctorado en Derecho.

La Dirección de la Facultad de Derecho y la Secretaría del Doctorado, han formulado y sometido a la consideración del Consejo Técnico de la Facultad de Derecho de México, un proyecto de Estatuto de la División de Estudios Superiores, que comprenderá el Doctorado mismo, así como el grado de la Maestría en Derecho, los cursos de actualización de conocimientos y de especialización.

La División de Estudios Superiores que va a constituirse, satisfecerá las necesidades de servir a todos aquellos graduados que deseen continuar cultivando las disciplinas jurídicas y, servirá, para que en forma permanente, los graduados tengan una educación continua y renovada.

La dinámica impuesta a la Facultad de Derecho le ha impuesto el servicio de facilitar al abogado, los medios adecuados para seguir el proceso evolutivo de las ramas del Derecho, mediante la programación de Estudios Superiores que consoliden las enseñanzas.

A la vez, la formación de especialistas dejará de ser una formación auto-didacta, ya que ahora, esta sección será organizada en un óptimo nivel universitario.

Se estima que el Doctorado continuará siendo el grado máximo de la cultura universitaria, que comprenderá el estudio de las tareas fundamentales de las disciplinas jurídicas, para proporcionar la máxima capacidad en una rama del Derecho, así como aptitudes para la investigación original y, para la preparación de especialistas en el campo de la investigación jurídica.